



IIRSA NORTE

Piura, 17 de noviembre de 2012

Carta N° 355-GO&M-VARIOS

Señor:

**JORGE ORLANDO CONTRERAS CHÁVEZ**

Jr. Mesones Muro N° 154, Bagua Grande

Amazonas.-

**Asunto : Reclamo Unidad de Peaje Utcubamba**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos de la Unidad de Peaje Utcubamba, referente a la retención de un billete falso en dicha Unidad al momento de pagar su peaje.

Con relación a su reclamo, le manifestamos que nuestro personal de la Unidad de Peaje indicado, quien intervino ante la situación de detección de billete falso, realizando su labor conforme a los procedimientos de atención y en estricta aplicación de nuestra política de calidad, normas y leyes vigentes, todo lo cual ha sido registrado por efectivo policial de turno, de acuerdo a lo manifestado por usted.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Sin otro particular,

**GERMÁN VANEGAS VARGAS**  
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

05/12/12  
16.15 horas.  
Magdalena Silva.